



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

EDICTO de 25 de mayo de 2022 de disolución de la AIU UA-2B del Casar de Cáceres. (2022ED0016)

La Agrupación de Interés Urbanístico se constituyó mediante escritura pública en fecha 26 de septiembre de 2006 con protocolo n.º 2483 e inscripción en el Registro de Programa de Ejecución y Agrupación de Interés Urbanístico en la Agencia Extremeña de Vivienda, el Urbanismo y Territorio con el n.º 112, de fecha 16 de enero de 2007.

Que no existiendo informes desfavorables por parte de los Servicio Técnicos Municipales y tras haber cumplido con todas las obligaciones legales para la que fue creada, se procederá a su disolución y liquidación según lo dispuesto en el artículo 34 y 35 del Estatuto de la Agrupación de IU UA-2B.

Lo que se hace público, a los efectos legales oportunos.

Casar de Cáceres, 25 de mayo de 2022. El Alcalde, ÁNGEL RAFAEL PACHECO RUBIO.